

### Modelo de informe de Seguimiento de la certificación

#### Objeto

El objeto de este modelo de informe es proporcionar a las universidades una referencia que complemente los requerimientos de la Guía del Programa DOCENTIA sobre los autoinformes de seguimiento de las universidades que tiene un certificado de implantación. Este modelo recoge el tipo de información y elementos de reflexión interna sobre el modelo necesarios para que la Comisión DOCENTIA de la Fundación pueda analizar en los seguimientos el adecuado funcionamiento del modelo en todas sus dimensiones y facilitar a la universidad una valoración completa y más útil, que pueda serle de utilidad para mejorar su modelo de evaluación.

#### Instrucciones

Antes de completar este Informe de seguimiento de la certificación revise la Guía del Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario v17. 2015.

El formato que se recoge en esta Adenda es orientativo y su única finalidad es facilitar la elaboración del Informe de seguimiento tras la certificación.

Las tablas de este documento están incluidas como objeto excel incrustado. Haciendo *click* con el botón derecho se puede acceder a la opción de editarlas directamente.

### A. Presentación:

Realice un breve resumen del proceso de seguimiento realizado tras la certificación, haciendo referencia a los agentes implicados, a las acciones emprendidas, el cumplimiento de la planificación temporal realizada y a las principales conclusiones resultantes del proceso de seguimiento.

La Universidad participa en el programa DOCENTIA desde 2008 y obtuvo su primera certificación en 2013. La renovación se produce después de la actualización del modelo de evaluación llevado a cabo en las dos últimas convocatorias por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno, y que ha implantado las medidas del Plan de mejora aprobado en 2019 por el Comité de Calidad de la Universidad. La renovación de la certificación, con efectos desde el 31 de diciembre de 2020, es de 5 años. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Fundación para el Conocimiento Madri+d resolvieron, el 27 de noviembre de 2020, la renovación de la certificación del Modelo de evaluación de la Actividad Docente de su Profesorado y la implantación de este en la Universidad. En la actualidad, las competencias sobre el programa DOCENTIA han cambiado de Vicerrectorado en la URJC, siendo ahora el Vicerrectorado de Formación del Profesorado e Innovación Docente el competente en dicho programa.

Las modificaciones que se han llevado a cabo desde la convocatoria anterior, en la implementación del Plan de mejora comprometido, y que han afectado a diferentes aspectos de la convocatoria, parecen ir en la dirección correcta para alcanzar un modelo de evaluación más objetivo y ajustado. Las medidas incorporadas en la convocatoria para incentivar la presentación de los docentes al Programa DOCENTIA han tenido éxito, consolidándose una mayor participación que en convocatorias previas. En la convocatoria de DOCENTIA 2021 se han producido 555 solicitudes, por las 351 de 2018, que también fue el primer año del ciclo, lo que supone un aumento del 54,4%. Este aumento de solicitantes del Programa DOCENTIA es parejo al incremento que se ha producido en los últimos años en el número de profesores a la URJC, de modo que el porcentaje de solicitantes sobre los posibles aspirantes se mantiene en porcentaje similares a los años anteriores (35%). De las 555 solicitudes presentadas, han sido aceptadas 457 y excluidas 64.

Se ha seguido trabajando en mejorar el proceso general de gestión de la convocatoria, simplificando los trámites burocráticos mediante el uso de la aplicación informática. Se ha mejorado el Informe de Evaluación de la Actividad Docente disponible en la aplicación informática. Además, se ha enviado a los docentes con calificación de "No favorable" un Informe individual de recomendaciones de mejora, en el cual se les traslada la valoración que la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA ha realizado sobre aquellos aspectos y actividades que considera que pueden mejorar. La finalidad de estas recomendaciones es ayudar al docente en este proceso de mejora, para que pueda conseguir una puntuación favorable en próximas convocatorias.

En relación con las medidas propuestas de mejora planteadas en el Informe de la Convocatoria de 2020:

- Se continúa mejorando en el volcado de información de las bases de datos corporativas, aunque sigue siendo necesario trabajar todavía más en este aspecto para reducir el número de incidencias y, en consecuencia, el tiempo dedicado a solucionarlas por parte tanto de los solicitantes, como del equipo de gestión de la convocatoria. Estamos trabajando con el Vicerrectorado de Transformación y Educación Digital en este aspecto, de cara a la próxima convocatoria.
- En esta convocatoria se ha reducido el número de incidencias en la Dimensión 4 - Se ha realizado un esfuerzo importante en este aspecto, incidiendo en la información relativa (Formación e Innovación Docente) en las diversas reuniones informativas y acciones de difusión, recordando que existe una

puntuación mínima, así como cuáles son los méritos, diversos, que pueden incorporarse en la misma, aunque consideramos que todavía queda margen de mejora. Todavía hay un número elevado de docentes que ha tenido dificultades a la hora de completar esta dimensión, llegando a no alcanzar el mínimo compensable para obtener la calificación de “Favorable” por este motivo.

- Para la convocatoria de DOCENTIA 2021 se han introducido cuatro novedades:
  - (i) la primera es que se ha procedido a valorar las pruebas ECOE como tribunales de TFM o de TFG, en vez de como un proyecto fin de carrera dirigido.
  - (ii) La segunda novedad ha sido la eliminación del cómputo de las asignaturas que tenían una tasa de presentación del 0%, ya que son de asignaturas en extinción o especiales con pocos alumnos, y estos datos no eran favorables para las estadísticas de tasa de presentación y tasa de éxito de los solicitantes.
  - (iii) La tercera novedad es que se ha reducido el máximo de ejemplos a rellenar de campo libre, hasta dos ejemplos por pregunta. En concreto, en las preguntas PEE2111 y P3132, que tenían la opción de rellenar hasta tres y cuatro ejemplos, respectivamente, lo que aumentaba el tiempo de dedicación para la tramitación de la solicitud.
  - (iv) La cuarta y última novedad es que se ha creado un apartado de Alegaciones a la Comisión de Evaluación, que se suma a los que ya existían para los departamentos, centros y Vicerrectorado de Ordenación Académica. De esta manera, los solicitantes podían hacer llegar sus alegaciones directamente a los miembros de la Comisión de Evaluación.

Indique qué cambios y mejoras se han introducido en el modelo a partir de la última evaluación.

El Plan de mejora ha supuesto el desarrollo de las siguientes **acciones de mejora** durante la convocatoria de 2021:

- **Incrementar la participación del profesorado**: hemos seguido con el plan de difusión del Programa DOCENTIA, donde continuamos mejorando un elaborado plan de comunicación que incluye la utilización de vídeos explicativos, presentaciones multimedia interactivas y manuales detallados, disponibles en la web del Programa <http://bit.ly/docentia-urjc>. Como cada año, se ha renovado el Manual del Programa para incorporar los cambios necesarios dirigidos a satisfacer las necesidades de los docentes. Un ejemplo sería que en esta convocatoria hemos reducido el número de ejemplos en algunas de las preguntas de la solicitud, poniendo un máximo de dos ejemplos a rellenar en toda la solicitud. Esta era una petición reiterada de los solicitantes. El incentivo económico también se ha incrementado ligeramente con respecto a la convocatoria anterior, tanto para los solicitantes de esta convocatoria que obtuvieron el tramo de DOCENTIA, como para todos aquellos que tuviesen vigente un tramo vivo. Como cada año, se realizó una jornada informativa y de asesoramiento en el mes de abril, dirigida al profesorado, a través de la herramienta Teams de Microsoft, en la que se convocó a todos los docentes para informarles de las novedades de la convocatoria y resolver todas sus dudas. Por último, también como cada convocatoria, se realizaron sesiones formativas específicas para los miembros evaluadores en el mes de junio, tanto para los responsables académicos que participan en la evaluación (Vicerrectorado de Ordenación, Centros y Departamentos) como para los miembros de la Comisión de evaluación y el panel de expertos externos. Ambas reuniones se hicieron por separado.
- **Mejoras llevadas a cabo en la convocatoria**: este año se han introducido cuatro novedades:

1. La primera es que se ha procedido a valorar las pruebas ECOE como tribunales de TFM o de TFG en vez de como un proyecto fin de carrera dirigido.
2. La segunda actualización ha sido la eliminación del cómputo de las asignaturas que tenían una tasa de presentación del 0%, ya que son de asignaturas en titulaciones en extinción o especiales con pocos alumnos y estos datos no eran favorables para las estadísticas de tasa de presentación y de éxito de los solicitantes.
3. La tercera novedad es que se ha reducido el máximo de ejemplos a rellenar de campo libre hasta dos ejemplos por pregunta. En concreto, en las preguntas PEE2111 y P3132, que tenían la opción de rellenar hasta tres y cuatro ejemplos, respectivamente, lo que aumentaba el tiempo de dedicación para la tramitación de la solicitud.
4. La cuarta y última es la creación de un apartado de Alegaciones a la Comisión de Evaluación, que se suma a los que ya existían para los departamentos, centros y Vicerrectorado de Ordenación Académica. De esta manera, los solicitantes pueden hacer llegar sus inquietudes a los miembros de la Comisión de Evaluación de una forma más directa.

### **B. Análisis del proceso de evaluación:**

#### **Transparencia**

Describe brevemente las acciones desarrolladas, en la convocatoria objeto de seguimiento, para difundir el modelo de evaluación y, especialmente, sus resultados y consecuencias.

Se puso en marcha el Plan de Difusión del Programa DOCENTIA, en el que se ha realizado un completo plan de comunicación, que ha incluido la utilización de vídeos explicativos, presentaciones multimedia interactivas y manuales detallados, todos ellos disponibles en la web del Programa <http://bit.ly/docentia-urjc>.

En cuanto al nivel de participación de docentes en la convocatoria, ha sido notablemente superior a lo que se esperaba. Desde su inicio, la participación en las convocatorias se ha ajustado a un patrón en el que el primer año del ciclo concentra la mayoría de las solicitudes, al coincidir con el grueso de docentes que lo solicitaron desde el inicio del programa y, por lo tanto, pueden solicitar un nuevo tramo. Los dos años siguientes se reduce de forma significativa el número de solicitudes que, por lo general, supone un tercio de ese primer año. En la convocatoria de 2021 eran esperables alrededor de 300 solicitudes, y se han recibido 555, de las cuales, 457 han sido admitidas para su evaluación. De nuevo, continuando con la tendencia iniciada en la convocatoria anterior, se confirma un importante incremento, especialmente en aquellas figuras docentes que no podían solicitar previamente la evaluación en el programa.

Por otro lado, en lo relativo a la difusión de resultados y sus consecuencias, como cada convocatoria, se lleva a cabo un expreso reconocimiento de los profesores con calificación de "Excelente" en el programa, mediante un acto público en las Jornadas de Innovación Docente de la URJC, que individualiza personalmente su reconocimiento, con el otorgamiento de un diploma por parte del Rector de la universidad. Además, para el conjunto de profesores que han superado el programa, en su perfil personal en la página web de la universidad se recoge el tramo superado, dando así la máxima difusión tras cada convocatoria.

### **Idoneidad y desempeño** de los evaluadores

En caso de haber introducido cambios en relación con las comisiones de evaluación u otras comisiones que participan en la evaluación (dimensión, composición, perfil, protocolo de evaluación u otras herramientas utilizadas), justifique los cambios y realice una valoración de los mismos.

En esta convocatoria, DOCENTIA 2021, se ha incluido en la plataforma una caja de texto libre en la cual los solicitantes podían exponer sus alegatos, dudas, peticiones, etc., para los miembros de la Comisión de Evaluación. De esta forma, la Comisión tiene más acceso a conocer las situaciones y opiniones de los solicitantes, datos importantes para tenerlos a cuenta a la hora de otorgar hasta el máximo de 3 puntos de forma cualitativa en las solicitudes.

### **Sostenibilidad** del proceso de evaluación

En caso de haber introducido cambios en los recursos disponibles y la temporalización del proceso de evaluación, justifique los cambios valore la conveniencia de modificar la periodicidad y cobertura establecidas en el modelo.

Tras haberse realizado un cambio sustancial en los responsables de Programa Docentia en la Universidad Rey Juan Carlos y traspasar las competencias del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia al Vicerrectorado de Formación del Profesorado e Innovación Docente, quien se encarga de la tramitación de la última parte de la convocatoria 2021, se retrasa sustancialmente el cierre de la presente convocatoria, hecho que no influye en la preparación y apertura de la siguiente, que está prevista en el mes de febrero de 2023, adelantándola de esta forma y volviendo a los periodos de origen.

### **C. Análisis del modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información:**

#### La **adecuación de las herramientas** de recogida de información

En caso de haber introducido cambios en las herramientas utilizadas (cuestionarios, autoinformes, informes de responsables académicos, etc.) para evaluar la actividad docente del profesorado, valore su eficiencia y oportunidad tomando en consideración el tiempo y los recursos necesarios para aplicarlas.

En la convocatoria DOCENTIA 2021 se han llevado a cabo cambios significativos en la plataforma que consideramos que han ayudado a reducir, por un lado, el tiempo de dedicación, preparación y tramitación de una solicitud por parte del docente, sin repercutir negativamente en la calidad del programa:

1. Se ha procedido a valorar las pruebas ECOE como tribunales de TFM o de TFG en vez de como un proyecto fin de carrera dirigido. De esta forma, se ha aumentado la puntuación de este mérito, valorando el tiempo, criterio y dedicación de los docentes durante la evaluación de los ECOE.
2. Se han eliminado del cómputo de la organización docente las asignaturas que tenían una tasa de presentación del 0%, ya que son de asignaturas de titulaciones en extinción o especiales con pocos estudiantes matriculados y estos datos no eran favorables para las estadísticas de tasa de presentación y de éxito de los solicitantes.

3. Se ha reducido el número de ejemplos a rellenar de campo libre hasta un máximo de dos por pregunta. En concreto, en las preguntas PEE2111 y P3132, que tenían la opción de rellenar hasta tres y cuatro ejemplos, respectivamente, lo que aumentaba el tiempo de dedicación para la tramitación de la solicitud.
4. Se ha creado un apartado de Alegaciones a la Comisión de Evaluación, que se suma a los que ya existían para los Departamentos, Centros y Vicerrectorado de Ordenación Académica. De esta manera, los solicitantes pueden hacer llegar sus inquietudes a los miembros de la Comisión de Evaluación de una forma más directa, de cara a los puntos extra por parte de la Comisión, y que se pueden otorgar cualitativamente. De esta forma, los evaluadores también tienen un mayor acceso a la información de los solicitantes.

### La *capacidad de discriminación* del modelo

Describe los resultados obtenidos en la evaluación. Para ello, complete la Tabla 1 que recoge el número y porcentaje de profesores evaluados distribuidos según cada una de las categorías de calidad de la actividad docente definidas en el modelo.

Tabla 1. Resultados de la evaluación según las categorías definidas en el modelo

Categorías/Profesores	No favorables	Favorable	Notable	Excelente	Total
<b>Total de Profesores evaluados</b>	54	60	200	143	<b>457</b>
<b>% profesores evaluados</b>	11,816%	13,129%	43,763%	31,291%	<b>100%</b>

Desagregue la información sobre los resultados de la evaluación en la Tabla 2, según las dimensiones del modelo (planificación, desarrollo, resultados, etc.) y por unidades tales como centros o departamentos (atendiendo a la organización administrativa de la universidad). Introduzca, valor promedio obtenido en cada dimensión.

Tabla 2. Resultados de la evaluación por centros o departamentos, según las dimensiones definidas en el modelo (indique el valor promedio en cada dimensión)

Centro	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Dimensión 4
ESCET	31,75	10	25,631	8
ETSIT	31,91	10,46	25,68	8
ETSII	30,82	10,24	24,90	7,26
FCC	32,16	11	25,85	8,01
FCS	32,44	10,67	26,11	8,26

FCJS	31,68	10	25,63	8
------	-------	----	-------	---

A continuación, desagregue en la Tabla 3 los resultados de la evaluación por centros o departamentos, atendiendo a las categorías de calidad docente definidas en el modelo.

Tabla 3. Resultados de la evaluación por centros o departamentos, según las categorías de calidad docente definidas en el modelo (indique el número de profesores en cada categoría)

Centro	No favorable	Favorable	Notable	Excelente	Total
ESCET	13	13	32	20	<b>78</b>
ETSIT	4	1	12	9	<b>26</b>
ETSII	5	3	11	5	<b>24</b>
FCC	5	7	19	16	<b>47</b>
FCS	2	4	23	19	<b>48</b>
FCJS	25	32	103	74	<b>234</b>

Desagregue en la Tabla 4 los resultados de la evaluación según las figuras del profesorado presentes en la universidad (CU, TU, Asociado, etc.), atendiendo a las categorías de calidad docente definidas en el modelo.

Tabla 4. Resultados de la evaluación por figuras del profesorado, según las categorías de calidad docente definidas en el modelo (indique el número de profesores en cada categoría)

CATEGORÍA	EVALUACIÓN				Total
	Excelente	Favorable	No favorable	Notable	
Catedrático/a de Universidad	11	4	3	19	37
Investigador/Técnico	0	1	4	2	7
Profesor/a Asociado/a	4	7	9	13	33
Profesor/a Ayudante Doctor/a	8	2	2	3	15
Profesor/a Colaborador/a	3	0	1	0	4
Profesor/a Contratado/a Doctor/a	43	7	3	48	101
Profesor/a Visitante	17	21	15	53	106
Titular de Universidad	55	16	15	51	137
Titular de Universidad interino	2	0	1	11	14

<b>Titular Escuela Universitaria</b>	0	2	1	0	3
<b>Total</b>	143	60	54	200	457

Por último, incluya en la Tabla 5 los resultados del modelo de excelencia (profesorado excelente que recibe un reconocimiento extra según el modelo aprobado por la Universidad), por centros y figuras de profesorado.

Tabla 5. Resultados del modelo de excelencia, por centros y figuras del profesorado (indique el número de profesores)

CATEGORÍA	CENTRO						Total
	ESCET	ETSIT	ETSII	FCS	FCC	FCJS	
<b>Catedrático/a de Universidad</b>	2	3	1	0	1	4	11
<b>Investigador/Técnico</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Profesor/a Asociado/a</b>	0	0	0	0	2	2	4
<b>Profesor/a Ayudante Doctor/a</b>	2	0	1	0	1	4	8
<b>Profesor/a Colaborador/a</b>	0	0	0	3	0	0	3
<b>Profesor/a Contratado/a Doctor/a</b>	5	3	1	5	5	24	43
<b>Profesor/a Visitante</b>	0	0	0	3	0	14	17
<b>Titular de Universidad</b>	11	3	2	5	9	25	55
<b>Titular de Universidad interino</b>	0	0	0	0	1	1	2
<b>Titular Escuela Universitaria</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	20	9	5	16	19	74	143

En función de la información recogida en las tablas 1 a 5, valore la capacidad discriminativa del modelo.

Más de un 70% de los docentes que han cumplimentado la encuesta de satisfacción del programa considera que la escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de evaluación es adecuada, y el 57,9% considera que el sistema de corrección de la puntuación utilizado permite una evaluación más equilibrada.

Ha subido ligeramente el grado de satisfacción al consultar sobre si la distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada, ya que el número de los que está de acuerdo y muy de acuerdo es del 53,5% y es el 26% de los docentes los que se posicionan en un lugar intermedio. Sucede algo similar al preguntarles si consideran que los umbrales mínimos por dimensión son adecuados, ya que el 51% consideran que sí y un 30,5% se quedan en una posición intermedia.

En nuestra opinión, y a la luz de los resultados ofrecidos, las calificaciones muestran que el programa funciona y que el compromiso del profesorado se incrementa tras cada convocatoria, de tal suerte que, por

ejemplo, se superan reiteradamente las previsiones del número de solicitantes, al igual que las calificaciones obtenidas por los solicitantes. Además, hay que destacar que se ha aumentado la satisfacción de los docentes con respecto a la convocatoria previa.

El **ajuste del modelo** a los objetivos y metas planteadas

Valore a partir de los resultados obtenidos, si es necesario modificar el modelo y baremo aplicados para adecuarlos a los objetivos y metas planteadas.

En conjunto, el programa constituye uno de los activos más importantes de la Universidad por su amplitud y capacidad de analizar, con una perspectiva multifocal, los variados aspectos en los que se manifiesta y desenvuelve la actividad docente. Es un programa intenso y extenso, que exige una labor individual de reflexión serena y profunda del solicitante, lo que evita la superficialidad en el análisis por parte de cada docente.

No obstante, para futuras convocatorias, algunas de las mejoras o modificaciones que recomienda la Comisión de Evaluación y la Comisión de Calidad son las siguientes:

- Se recomienda incidir en la información relativa a la dimensión 4 (Formación e Innovación Docente) para que los solicitantes conozcan mejor que existe una puntuación mínima y se propone realizar cursos de formación cuyo contenido sea exclusivamente sobre la dimensión 4, y realizar un ejemplo de una solicitud anónima y publicarla en la página web.
- Como cada año, se propone continuar mejorando el volcado de información de las bases de datos corporativas para simplificar todo lo posible el proceso de cumplimentar la solicitud y reducir el tiempo que los docentes destinan.
- Se anima a seguir trabajando en solucionar las dificultades encontradas con la plataforma, así como incluir algunas mejoras más, orientadas a facilitar el proceso de tramitación de la solicitud.

### **D. Análisis de los resultados de la evaluación:**

El **alcance o cobertura** de la evaluación

Indique en la Tabla 6 el profesorado que ha sido evaluado sobre el profesorado total y el profesorado evaluable, así como el profesorado permanente y no permanente, a tiempo parcial y completo según centros o departamentos.

Tabla 6. Participación en la evaluación por centros o departamentos (indique el número de profesores).

Centros	Prof. Evaluado	Prof. Evaluable	Profesorado No Permanente		Profesorado Permanente	
			Tiempo Complet	Tiempo Parcial	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
<b>ESCET</b>	78	115	27	18	70	0
<b>ETSIT</b>	26	57	11	19	26	1
<b>ETSII</b>	24	48	4	12	32	0
<b>FCC</b>	47	105	26	28	51	0
<b>FCS</b>	48	320	18	234	64	4
<b>FCJS</b>	234	632	189	202	228	13
<b>Total</b>	<b>457</b>	<b>1277</b>	<b>275</b>	<b>513</b>	<b>471</b>	<b>18</b>

Incluya en la Tabla 7 el profesorado que ha sido evaluado sobre el profesorado total y el profesorado evaluable, según las figuras del profesorado presentes en la universidad.

Tabla 7. Participación en la evaluación por figuras del profesorado.

Categorías	Profesorado Evaluado	Profesorado Evaluable	Total Profesorado
<b>Catedrático/a de Universidad</b>	<b>37</b>	<b>80</b>	<b>163</b>
<b>Catedrático de Escuela Universitaria</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Investigador/Técnico</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>Profesor/a Asociado/a</b>	<b>33</b>	<b>506</b>	<b>1031</b>
<b>Profesor/a Ayudante Doctor/a</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>160</b>
<b>Profesor/a Colaborador/a</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>18</b>
<b>Profesor/a Contratado/a Doctor/a</b>	<b>101</b>	<b>144</b>	<b>359</b>
<b>Profesor/a Visitante</b>	<b>106</b>	<b>212</b>	<b>393</b>
<b>Titular de Universidad</b>	<b>137</b>	<b>241</b>	<b>495</b>
<b>Titular de Universidad interino</b>	<b>14</b>	<b>37</b>	<b>67</b>

Titular Escuela Universitaria	3	11	13
Profesor Emérito	0	4	4
Total	457	1277	2714

Indique, además, el porcentaje de alegaciones o reclamaciones recibidas y resueltas favorablemente.

La tramitación de las alegaciones, con respecto a la calificación provisional, se realiza íntegramente a través de la plataforma de DOCENTIA. Esto permite a los solicitantes conocer con detalle tanto la puntuación como las observaciones de carácter cualitativo que se realizan sobre su evaluación, lo que no solo introduce una forma transparente y más eficaz de gestionar este proceso, sino que ofrece al docente una información precisa sobre cómo ha sido evaluado cada elemento de su solicitud.

En DOCENTIA 2021 se han presentado 261 alegaciones, de las cuales 59 han resultado admitidas, ya que se habían detectado fallos en la puntuación; y 202 denegadas, pues en estas los docentes alegaban méritos nuevos, lo cual no está contemplado en las bases de la convocatoria.

Las **decisiones adoptadas** con relación a las consecuencias del modelo

Describa las decisiones adoptadas conforme a las consecuencias contempladas en el modelo (promoción, mejora, incentivos económicos...). Para ello, tomando como referencia las consecuencias establecidas en el modelo indique:

- número y porcentaje de profesores con valoración negativa en el programa DOCENTIA que han participado en los planes generales o individualizados de formación

A lo largo del curso 2021/2022, han sido 23 (37,7%) los profesores que, habiendo obtenido una valoración negativa, han participado en cursos de formación del Plan de Formación Permanente del PDI. Estos 23 profesores han realizado, en total, 38 cursos del citado Plan.

- número y porcentaje de profesores que, por ejemplo, han recibido incentivos económicos, promocionado, recibido un reconocimiento de excelencia, etc. derivados de los resultados de la evaluación. (*utilice tantas cajas de respuestas como consecuencias tenga el modelo*)

Consecuencia 1: El número de profesores que ha recibido incentivo económico ha sido de 403, un 79.487% del total de los evaluados, dado que sólo se otorga incentivo a aquellos docentes que hayan obtenido informe favorable o superior.

Consecuencia 2: se añade, en los perfiles web de cada docente, la superación de un nuevo tramo de Docentia, y el docente obtiene un certificado en el que aparece el mérito obtenido.

Consecuencia 3: para todos aquellos profesores que han obtenido la calificación de "Excelente", se celebra un acto público presidido por el Rector durante las Jornadas de Innovación Docente que se celebran anualmente en el mes de noviembre donde se produce ese reconocimiento, en el que se les otorga un diploma acreditativo,

además de otorgarles la oportunidad de participar en el grupo consultivo de Programa DOCENTIA, grupo en el que se debaten y proponen las mejoras para la siguiente convocatoria del Programa.

Valore el grado de ejecución de las consecuencias establecidas en el modelo de evaluación y/o planificadas.

El grado de ejecución es prácticamente total, dado que el programa es objeto de un seguimiento continuo, incluyendo propuestas de mejora internas (de los integrantes del propio Servicio de Calidad y del Vicerrectorado, además de las Facultades y Escuelas), de los miembros de los grupos consultivos, de la Comisión de Calidad, así como externas (del Panel de Expertos Externos). Esto conlleva una mejora continua del programa en la plataforma informática y en el contenido material, añadiendo campos nuevos de estudio y valoración.

### La **satisfacción de los agentes implicados**.

Describa las valoraciones de los agentes implicados en el proceso de evaluación sobre el modelo, el proceso de evaluación, los resultados y el informe de evaluación. Indique la tasa de respuesta asociada a cada una de las valoraciones.

En general, el grado de satisfacción con el diseño del programa es alto. Aproximadamente el 78% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo en que el periodo de tres años es adecuado para el proceso de evaluación. Hay también una valoración positiva (68%) sobre la estructura y composición de los órganos de evaluación, y su adecuación para realizar el proceso de evaluación docente.

Con relación a si el nuevo diseño del programa puesto en marcha en esta convocatoria mejora el proceso de evaluación, el 57,6% muestran estar de acuerdo o muy de acuerdo. El aspecto de este bloque, en el que se ha aumentado la satisfacción es el relativo a los incentivos asociados al programa, ya que el porcentaje de los que están de acuerdo o muy de acuerdo ha subido del 39,1% de la convocatoria pasada (Docentia 2020) a un 54,40% en DOCENTIA 2021.

La satisfacción con relación al modelo de evaluación es también alta en términos generales. Ha aumentado ligeramente de un 69,3% a un 71,2% el porcentaje de docentes que considera que la escala de valoración utilizada para discriminar los diferentes niveles en los resultados de evaluación es adecuada, y el 57,9% considera que el sistema de corrección de la puntuación utilizado permite una evaluación más equilibrada. Ha aumentado ligeramente también el grado de satisfacción al consultar sobre si la distribución de la baremación entre las diferentes dimensiones y criterios es adecuada, ya que el número de los que está de acuerdo y muy de acuerdo es ahora del 53,5% y es el 26% de los docentes los que se posicionan en un lugar intermedio. Sucede algo similar al preguntarles si consideran que los umbrales mínimos por dimensión son adecuados, ya que ahora es el 51% los que consideran que sí y un 30,5% se queda en una posición intermedia.

La valoración global sobre el procedimiento y desarrollo de la convocatoria es también más alta con respecto a la convocatoria anterior. En DOCENTIA 2020 era el 67,9% de los docentes el que estaba de acuerdo o muy de acuerdo con que la información ofrecida en el baremo (Anexo I) permite conocer adecuadamente el detalle y alcance de los criterios evaluados; actualmente, en DOCENTIA 2021, este porcentaje ha aumentado hasta el 70,1%. También ha subido la satisfacción con relación a la difusión realizada de la convocatoria, alcanzando un 81,8% (76,6% en DOCENTIA 2020), aumenta también la satisfacción con

respecto a la atención y soporte ofrecido durante las diferentes fases del proceso de la convocatoria (77,6%) así como con la posibilidad de contar con una carga inicial de los datos disponibles en las bases de datos corporativas (72,9%). Baja ligeramente la satisfacción Con relación a la aplicación informática disponible para gestionar la convocatoria, aunque esta valoración sigue siendo alta (65,8%).

La **valoración de los resultados** en función de los objetivos del modelo

En conclusión, valore si los objetivos del modelo siguen siendo pertinentes o por el contrario deben modificarse debido a nuevas circunstancias en el contexto de aplicación (cambios normativos, cambios estructurales, etc.).

Las modificaciones que se han llevado a cabo desde la convocatoria anterior, en la implementación del Plan de mejora comprometido, y que han afectado a diferentes aspectos de la convocatoria, parecen ir en la dirección correcta para alcanzar un modelo de evaluación más objetivo y ajustado.

Se ha procedido a valorar las pruebas ECOE de la misma forma que a los tribunales de TFM o de TFG, en vez de como un proyecto fin de carrera dirigido. De esta forma, se ha aumentado la puntuación de este mérito valorando el tiempo, criterio y dedicación de los docentes durante la evaluación de los ECOE.

Se han eliminado del cómputo de la organización docente las asignaturas que tenían una tasa de presentación del 0%, ya que son de asignaturas de títulos en extinción o especiales con pocos estudiantes matriculados, y estos datos no eran favorables para las estadísticas de tasa de presentación y de éxito de los solicitantes.

Se ha reducido el número de ejemplos a rellenar de campo libre hasta un máximo de dos por pregunta. En concreto, en las preguntas PEE2111 y P3132, que tenían la opción de rellenar hasta tres y cuatro ejemplos, respectivamente, lo que aumentaba el tiempo de dedicación para la tramitación de la solicitud.

Se ha creado un apartado de Alegaciones a la Comisión de Evaluación, que se suma a los que ya existían para los departamentos, centros y Vicerrectorado de Ordenación Académica. De esta manera, los solicitantes pueden hacer llegar sus inquietudes a los miembros de la Comisión de Evaluación de una forma más directa de cara a los puntos extra por parte de la Comisión y que se pueden otorgar cualitativamente. De esta forma, los evaluadores también tienen un acceso mayor a la información de los solicitantes.

Se ha incrementado el incentivo económico asociado en un 16,4 % en el caso de los docentes con calificación final de "Favorable" y de "Notable" y de un 16,8 % en el caso de los docentes con calificación de modo que, por ejemplo, los docentes con un resultado de "Excelente". De esta forma los docentes con reconocimiento de "Excelente" han recibido un reconocimiento de 935 euros a finales de 2021; y de 820 euros en el caso de "Notable" y 745 en el caso de "Favorable").

### Anexo: Mejoras

#### 1. Acción de mejora 1:

- **Motivación:** (1) Reflejar la apuesta de la URJC por la formación del profesorado y la innovación docente. (2) La docencia de Máster y la dirección de TFG/TFM, ya incorporada al Plan de Ordenación Docente.
- **Propuesta:** Puntuar con un máximo de 32 puntos (actualmente 40) la Dimensión 1 (Responsabilidad Docente), de forma que la categoría de Dedicación: pasa de 26 a 20 puntos
  - Participación en comisiones oficiales y tribunales: pasa de 8 a 6 puntos.
  - Se eliminan los 4 puntos de docencia en Máster.

La Dimensión 4 (formación, actualización e innovación docente) pasa de 13 a 21 puntos, repartiéndose entre sus dos categorías:

- Actividades formativas: pasa de 9 a 12 puntos.
- Actividades de innovación docente: pasa de 4 a 9 puntos.

#### 2. Acción de mejora 2:

- **Motivación:** El informe de evaluación de la implantación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado (ANECA y Fundación madri+d) (noviembre 2022) recomienda una revisión en profundidad del baremo para aumentar la capacidad de discriminación del modelo. Específicamente, se recomienda incrementar las consecuencias anudadas a la categoría excelente para diferenciarla de las que afectan al resto de las categorías.
- **Propuesta:** Establecer umbrales mínimos de puntuación en cada una de las dimensiones para la obtención de la calificación *Excelente*.

DIMENSIÓN	Mínima Puntuación para obtener la calificación de "Excelente"	Mínima Puntuación para obtener la calificación de "Favorable"	Máxima Puntuación
DIMENSIÓN 1	25	15	32
DIMENSIÓN 2	8	5	12
DIMENSIÓN 3	25	17	35
DIMENSIÓN 4	8	6	21

### 3. Otras acciones de mejora relacionadas con el baremo:

- Valorar la participación en el cierre de actas de asignaturas, aun cuando no se hayan impartido éstas, solicitado recurrentemente por los docentes.
- No incluir registros relativos a las asignaturas de Prácticas en Empresa en las preguntas relacionadas con la Tasa de presentación (Tp) y Tasa de éxito (Te).

### 4. Otras acciones de mejora:

- Posibilitar la incorporación de méritos a lo largo de los cursos evaluados, no sólo cuando se abra el periodo de solicitud.
- Añadir un apartado de alegaciones a la Comisión de Evaluación para poder explicar algunos aspectos particulares, lo que además podría ayudar a dicha comisión en su decisión de otorgar los 3 puntos extras.
- Seguir trabajando en mejorar el volcado de información de las bases de datos corporativas.
- Solucionar las dificultades encontradas con la plataforma, así como incluir más mejoras orientadas a facilitar el proceso de tramitación de la solicitud (agilización de la evaluación de las solicitudes, de la resolución de las incidencias, etc.)
- Ofrecer mayor acceso a las acciones formativas relacionadas con el Programa Docencia.
- Dar difusión a las puntuaciones mínimas de todos los apartados y especialmente a las nuevas puntuaciones mínimas de las distintas dimensiones para obtener la evaluación de Excelente.
- Dar difusión al procedimiento que se aplica cuando un docente no dispone de Encuestas de Valoración Docente.